CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
Mª Antonia Noreña	1036257259	
Mª Jose Villa	1192464797	
Isabela Arcila	1015075579	
Miguel Angel Ramirez	1036256923	
Jacob Lopez	1036941536	
Juan Jose Muñoz C.	1040876820	
Federico Botero	1036258644	
Emanuel Salom	1025068053	
Jeronimo Franco	1036258686	
Mateo A. Cardona	1037603536	
Yenifer Mª Rojas	1036948367	
Ximena María Rojas	1040877800	
Maria Salome Mejia	1.021.927.400	